

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**8591**      *TARJAR XAIRO SOCIMI, S.A.*

#### ANUNCIO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que la Junta General de Accionistas de TARJAR XAIRO SOCIMI, S.A., celebrada, con carácter extraordinario y universal, el pasado 12 de septiembre de 2016, acordó la reducción del capital social de la Compañía, que ascendía a 10.420.438,50 euros, en la suma de 5.418.281,25 euros, quedando fijado, en lo sucesivo, el capital social de la Compañía en la cifra de 5.002.157,25 euros. La reducción de capital tendrá la finalidad de incrementar la reserva voluntaria de la sociedad en una cantidad igual a la que se reduce el capital social. El incremento de la reserva voluntaria se destinará a la compensación de la reserva de fusión de la sociedad. La reducción de capital se realizará por medio de la disminución del valor nominal de las acciones, que pasará a ser el de 28,85 euros por acción, frente al de 60,10 euros por acción que tenía anteriormente. La reducción afecta por igual a todas las acciones, sin que exista disparidad de trato entre ellas.

Asimismo, se acordó la modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales, relativo al capital social, que queda redactado como sigue: "Artículo 5.º- Capital social. El capital social de la Sociedad es de CINCO MILLONES DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS DE EURO (5.002.157,25 euros) y está integrado por 173.385 acciones representadas por medio de anotaciones en cuenta, de VEINTIOCHO EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EURO (28,85 €) de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1 a la 173.385 ambos inclusive y de la misma clase y serie. El capital social se encuentra íntegramente suscrito y desembolsado."

Los acreedores sociales podrán ejercitar su derecho de oposición de conformidad con lo previsto en el artículo 334 de la LSC. La ejecución de la reducción de capital tendrá lugar en el plazo de un mes desde la última publicación del presente anuncio.

Madrid, 13 de septiembre de 2016.- El Presidente del Consejo de Administración, Santiago Marco Narro.

**ID: A160064561-1**